

BLOQUE ESPECÍFICO NIVEL 1 FGT

1. DEFINICIÓN

Titulado de nivel 1(Monitor Nacional) es aquel profesional preparado para enseñar y entrenar a los jugadores en los niveles básicos de la iniciación.

2. FUNCIONES

Realizar tareas de iniciación técnica y táctica, programar y en su caso dirigir el entrenamiento en un estadio básico, acompañar a los jugadores en las competiciones básicas, participar en la organización y desarrollo técnico de las competiciones y actividades y colaborar como auxiliar de un entrenador de nivel superior.

3. DIRECCIÓN Y PROFESORADO.

- a. Dirección.
- b. Los cursos estarán dirigidos por el Área de Docencia de la Federación Gallega de Tenis.
- c. Profesorado.
- d. El cuadro de profesores será a propuesta y aprobación del Área de Docencia de la FGT, cumpliendo los requisitos académicos.

4. MATERIAL DIDÁCTICO.

a. Se entregará a cada alumno el material didáctico, incluido en el precio de la matrícula, el primer día del curso.

5. NORMAS GENERALES.

- a. Requisitos del alumno
 - i. Estar en posesión de la licencia de la R.F.E.T. en vigor.
 - ii. Tener cumplidos los 16 años.
 - iii. Tener el título de Graduado en ESO o equivalente a efectos académicos¹
 - iv. En el caso de no contar con la titulación en ESO, se podrá acceder a las enseñanzas si se supera la prueba e madurez y se tienen los 18 años cumplidos.

¹En su defecto, podrá realizar la prueba de madurez, para cursar el nivel I, que convoca, anualmente el órgano competente en materia de educación de cada Comunidad Autónoma.



v. Nivel de juego:

- 1. Se deberá superar una prueba de nivel de juego que se realizará con anterioridad al curso, publicándose las fechas como "Prueba de Capacitación" en la página WEB
- b. Requisitos del profesorado
 - i. Entrenador Nacional de tenis.
 - ii. Profesional de reconocido prestigio.
 - iii. Licenciado en cc de la actividad física.
- c. Inscripciones
 - i. Convocatoria abierta para los cursos técnico de nivel 1 por provincias.
 - 1. Se abre un proceso abierto de inscripción en donde cada alumno elige la provincia en donde quiere llevar a cabo el curso de técnico de nivel 1.
 - 2. Cuando se complete el número de 15 alumnos se hará una convocatoria oficial con fechas y sede.
 - 3. Una vez hecha la convocatoria oficial se abre un plazo de inscripción hasta un máximo de 30 alumnos.
 - 4. El plazo de inscripción cierra con un mínimo de 10 días antes de la fecha de realización del curso.

ii. Documentos

- 1. 1 fotografía tamaño carnet.
- 2. Fotocopia del D.N.I.
- 3. Fotocopia de la licencia federativa.
- 4. Fotocopia del resguardo del ingreso bancario.



d. Bloque de Contenidos.

d. E	Bloque de Contenidos.
	BLOQUE ESPECÍFICO
AREA	CONTENIDOS
Formación técnica,	Fundamentos técnicos – tácticos en la iniciación al tenis. Fundamentos técnicos – tácticos en la iniciación al tenis. Fundamentos técnicos – tácticos en la iniciación al tenis.
táctica y	 Fundamentos de la táctica en individuales Fundamentos de los golpes del tenis (empuñaduras y fases).
reglamentaria	 Fundamentos de los golpes del tenis (empuñaduras y fases). Fondo.
SEMIPRESENCIAL	■ Red.
DEI-III REDEIVOITE	Servicio y resto.
	o Fundamentos de los desplazamientos (juego de pies).
	 Evaluación de la ejecución.
	 Escalas descriptivas.
	o El proceso de corrección e intervención sobre la ejecución.
	Escalas descriptivas.
Historia del Tenis,	Perfeccionamiento técnico: Prueba de juego. Historia del tenis.
equipamiento y	Historia del tenis en España.
reglamentación	Superficies de juego: Características técnicas y condicionantes para la práctica
108.4	o Rápidas
A DISTANCIA	o Lentas
	Reglas del tenis.
	Formatos de competición.
	o Importancia de la competición.
	o Formatos de individuales, dobles, equipos.
	Clasificación por ranking.
	Confección de cuadros de competición. Fauinamiento
	 Equipamiento. Raquetas: partes, composición, tamaño, peso, longitud, equilibrio y rigidez.
	o Cordajes: materiales, construcción, patrón, tensión y encordado.
	o Pelotas: tipos, velocidad, adecuación por niveles.
	 Vestimenta y calzado: propiedades y recomendaciones.
Desarrollo	Competencias profesionales.
profesional	 Funciones técnicas y docentes.
A DIGMANGIA	o Funciones organizativas.
A DISTANCIA	 El ejercicio profesional. Por cuenta ajena.
	Por cuenta propia.
	Fundamentos de Responsabilidad Civil y Penal para Técnicos Deportivos.
	Normativa de seguridad en la práctica deportiva de tenis.
Metodología en la	Aprendizaje motor y rendimiento aplicado al tenis.
Iniciación al tenis.	o Competencia motriz.
	o Aprendizaje y variabilidad.
CEMIDDECENCIAL	o Organización y distribución de la práctica.
SEMIPRESENCIAL	 Adaptación del juego del tenis a la etapa de Iniciación: Play & stay. Progresiones rojo, naranja, verde.
	Progresiones rojo, naranja, verde. Progresiones en la enseñanza.
	o Modelos integrados.
	o Modelos mixtos.
	 Desarrollo de ejercicios y recursos para el docente atendiendo a la ejecución
	del alumno.
	Organización de la sesión y formaciones.
	o Partes de la sesión.
	 Distribución de los alumnos. Distribución del material
	 Control de seguridad durante la sesión. Distribución de contenidos.
	Destribution de contenidos. Destrezas docentes del técnico de tenis en iniciación.
	Lanzamiento de la pelota.
	o Estilos de enseñanza.
	o Estrategias de la práctica.
	o Información inicial y feedback.
	• La evaluación en el tenis.
	o Medios.
	 Modelos de evaluación conceptual, procedimental y actitudinal. BLOQUE DE PRÁCTICAS
Prácticas realizadas en un centro deportivo	
r racticas realizadas en un centro deportivo	



e. Exámenes

- i. El alumno tendrá derecho a dos convocatorias.
- ii. Evaluación:
 - 1. Práctica Metodológica.
 - 2. Examen teórico.
 - 3. Prácticas.
- iii. El alumno tendrá derecho a supervisar su examen, si así lo estima oportuno, siempre y cuando lo solicite al Área de Docencia en un plazo no superior a un mes desde que le comuniquen los resultados.
- iv. Para el periodo de prácticas, el propio alumno puede presentar el Centro donde las va a realizar, siempre y cuándo reúnan los requisitos al efecto(centro deportivo y supervisor de las prácticas).
- v. El periodo de prácticas comenzará siempre y cuando el alumno haya concluido las diferentes áreas del bloque específico, disponiendo de tres meses para presentar la memoria de prácticas.

f. Duración

- i. La duración del curso será de 65 horas del bloque específico y 150 horas del bloque de prácticas.
- ii. La FGT decidirá la mejor organización de horarios y días del curso en función de la disponibilidad de instalaciones, alumnos y profesorado.

g. Importe

- i. El importe del curso, material didáctico y derechos de examen incluidos, será fijado por la Federación Gallega de Tenis.
- ii. La forma de pago la establecerá la FGT en función de la organización del curso.
- El número de cuenta donde se debe realizar el ingreso es:

ES83 2080 5527 05 3040000936



7. NORMAS ACADÉMICAS.

- a. Obligatoriedad de asistencia a clase.
- b. Las faltas reiteradas de asistencia tendrán como efecto la anulación del módulo, (o módulos), que se imparta durante ese período.
- c. Los exámenes en cualquiera de las convocatorias serán del total de las asignaturas, corriendo convocatoria en las calificadas como "no presentado".
- d. El alumno dispondrá de dos convocatorias para superar el curso.
- e. No se podrá aplazar ninguna de las dos convocatorias.
- f. El plazo máximo para la finalización del curso- convocatoria será de un año a partir del inicio del curso.
- g. La revisión del exámenes se hará previa petición al profesor.

8. HOMOLOGACIÓN RFET

La FGT enviará la base de datos de los alumnos que han superado el Bloque específico del título de Técnico de nivel 1 para que junto con el certificado de tener superado el Bloque Común, se expida el título de Técnico de nivel 1.